



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

Al contestar refiérase a: **ID-110584**

**AD-AOPER-0022-2024**

18 de marzo de 2024

Doctor  
Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.  
**GERENCIA MÉDICA – 2901**

Ingeniero  
Jorge Granados Soto, gerente  
**GERENCIA INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS - 1107**

Arquitecta  
Gabriela Murillo Jenkins, directora  
**DIRECCIÓN ARQUITECTURA E INGENIERÍA - 4402**

Doctor  
Wilman Rojas Molina, director  
**DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD CENTRAL NORTE - 2299**

Doctor  
Randal Álvarez Juárez, director  
**HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ - 2501**

Ingeniera  
Susan Peraza Solano, directora  
**DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL - 2902**

Ingeniera  
Giorgianella Araya Araya, directora  
**DIRECCIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES - 1161**

Estimados(a) señores(as):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia relacionado al inventario, distribución, e identificación de los activos existentes en el hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez de Puntarenas.**

En atención al Plan Anual de la Auditoría Interna para el 2024, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar y advertir a la administración activa en relación con algunas situaciones relacionadas con el inventario, distribución, e identificación de los activos del Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, en el proceso de traslado al nuevo nosocomio, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que competen a esa Administración Activa.

El 14 de febrero 2024, esta Auditoría realizó una inspección de la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria. Asimismo, el 15 de febrero 2024, se llevó a cabo una sesión de trabajo con el Dr. Randal Álvarez Juárez, director y otros funcionarios de ese centro hospitalario, en la que se discutieron diversos temas sobre la nueva sede, entre ellos sobre la gestión de activos.

## ANTECEDENTES

El hospital Monseñor Sanabria actualmente dispone de más de 12 mil activos distribuidos en edificaciones que suman cerca de 25 mil metros cuadrados. Por otra parte, se proyecta que la nueva sede reciba aproximadamente 35 mil activos.

Actualmente, la recepción definitiva de las obras de construcción y equipamiento están previstas para el 17 mayo 2024<sup>1</sup>, es decir, a 2 meses de que se entregue la nueva sede con el equipamiento.

Sobre este tema, la Auditoría Interna emitió el oficio AD-AOPER-0057-2023 el 10 de mayo 2023, relacionado a la gestión de activos del proyecto de la nueva sede del Hospital William Allen Taylor, en el cual se identificaron riesgos que son aplicables al proyecto del hospital de Puntarenas, relacionados con la identificación y clasificación de los activos existentes en la antigua edificación y su eventual distribución, la identificación y plaqueo de los nuevos, el destino de la infraestructura que se sustituyó, así como respecto de los lineamientos institucionales dirigidos a la gestión de activos en los proyectos de llave en mano.

Al respecto se concluye en la citada advertencia:

*“Los aspectos desarrollados, a saber, identificación y clasificación de los activos existentes para su distribución; identificación y plaqueo de activos recibidos en la nueva sede del Hospital William Allen Taylor; infraestructura actual del Hospital William Allen Taylor para el Área de Salud de Turrialba; y lineamientos Institucionales dirigidos a la gestión de activos en proyectos llave en mano tipo “Construcción – Equipamiento, reflejan la necesidad de establecer una adecuada gestión de activos que consideren la interrelación de diferentes aristas que se presentan.*

*Por lo anterior, la toma de decisiones sobre la gestión de activos en proyectos llave en mano tipo “Construcción – Equipamiento” no debe recaer en el criterio local únicamente, lo que se pretende, es que la Institución disponga de activos para redirigirlos a donde se encuentren las principales necesidades de servicios de salud. Otro aspecto por considerar, a parte de los activos existentes, es reducir la eventual materialización de los riesgos sobre no disponer de todos los equipos identificados y plaqueados en la nueva sede antes de su entrada en funcionamiento, por lo que deberán tomarse las medidas necesarias para que el Hospital William Allen Taylor mitigue esos riesgos y garantice la seguridad de los activos. Es vital considerar para otros proyectos que el cronograma de construcción se adapte para que los activos sean entregados previamente a la recepción definitiva de las obras constructivas, entendiéndolo como lección aprendida desde el punto de vista de integralidad de los procesos institucionales y productos de los proyectos”.*

## RESULTADOS

### 1. Redistribución de los activos y uso de los edificios existentes de la sede actual posterior al traslado del hospital.

Se evidencia que actualmente la administración no dispone de un plan que establezca los criterios de priorización para llevar a cabo la distribución de más de doce mil activos que dispone actualmente el Hospital Monseñor Sanabria, así como respecto al uso que se dará a la sede actual posterior al traslado del hospital a las nuevas instalaciones.

En el caso de los activos, debe identificarse y clasificarse cuáles elementos se van a conservar y trasladar a la nueva sede, cuáles se trasladarán a otras unidades de la CCSS, o en su defecto se darán de baja.

<sup>1</sup> Consulta realizada Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (GIT-SPIT) el 11 de marzo 2024.



Esa actividad trasciende la responsabilidad de la unidad usuaria y debe involucrarse a diferentes unidades técnicas y administrativas de la Institución Sin embargo, en el ámbito de Puesta en Marcha de las nuevas instalaciones del hospital, dirigida por la Dirección Planificación Institucional, a febrero 2024, se está activando el tema de gestión de activos en las sesiones sobre el proyecto, enfocada **en cuanto al registro en el sistema y plaqueo de los activos nuevos**, pero, no se evidencia el abordaje de la distribución de los más de doce mil equipos y mobiliario existentes en la actual sede y el uso de las instalaciones.

El 14 de febrero 2024, mediante oficio PE- DPI-0147-2024, la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional, comunicó a la Presidencia Ejecutiva y Gerencias, el escenario actual de puesta en marcha del proyecto nuevo hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, en el cual se indicó lo siguiente sobre la gestión de activos:

*“...**Gestión de Activos: este componente está por iniciar según su alcance: registro en el sistema y plaqueo de los activos, ya que tiene la particularidad de que se puede desarrollar posterior a la entrega definitiva del proyecto...**”.* (La negrita y subrayado son parte del texto original).

Las Normas de control interno para el Sector Público, en el apartado “4.3 Protección y conservación del patrimonio”, se indica lo siguiente:

*“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución...”.* (Lo subrayado no es parte del texto original).

Las mismas normas, en el apartado “4.5.2 Gestión de proyectos”, indican lo siguiente:

*“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes...”.* (Lo subrayado no es parte del texto original).

Entre las causas principales que generan inoportunidad en la definición del uso de los activos y edificaciones existentes posterior al traslado a la nueva sede, se debe a que estas definiciones no se contemplan en la planificación del proyecto de inversión pública, esto a pesar de que los riesgos que se generan son efecto al traslado a nuevas instalaciones.

Al respecto, la situación observada no garantiza la protección contra pérdida, deterioro, exposición a vandalismo y destrucción, de la infraestructura de la sede actual y de los activos posterior al traslado, lo cual se traduce en posibles costos adicionales por seguridad, mantenimiento, y limpieza de activos y edificios.

## 2. Identificación, registro y plaqueo de activos recibidos en la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria

Se evidenció que existen dos esfuerzos institucionales por ordenar el proceso de gestión de los activos en proyectos tipo “construcción equipamiento”. Por una parte, el Área de Control de Activos de la Dirección Servicios Institucionales para la emisión de normativa aplicable a todo proyecto de ese tipo, y por otra, la Dirección Arquitectura e Ingeniería con un plan de acción específico para el hospital de Puntarenas.

Sin embargo, esos esfuerzos les falta concretarse y consensuarse entre los diferentes involucrados, tanto unidad usuaria, como dependencias técnicas.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

El 15 de febrero 2024, mediante oficio HMS-DG-0518-2024, el Dr. Randal Álvarez Juárez, Director General del Hospital Monseñor Sanabria, comunicó al Arq. Oscar Mora Elizondo, entonces Jefe a.i. del Área Administración Proyectos Constructivos de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, y a la Máster Hazel Vega Esquivel, Jefe del Área Control de Activos de la Dirección de Servicios Institucionales, lo siguiente:

*“...Con base en lo anterior, y en reuniones sostenidas con personeros de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Sub Área de Control de Activos y Suministros, Compañía Constructora adjudicada Van Der Laet y Jiménez, respetuosamente, esta Dirección General les solicita la colaboración para tener un proceso de traslado ordenado hacia el proyecto más grande de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de poder cumplir con la normativa vigente y disminuir los riesgos identificados por la Auditoría Interna.*

### **Solicitud a la Dirección de Arquitectura e Ingeniería:**

- *Conocer la lista definitiva de los activos del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, con un tiempo prudencial para verificar cada activo con su número de serie y su ubicación específica en la infraestructura, antes de la entrega definitiva a la unidad usuaria (Hospital Monseñor Sanabria).*
- *Realizar un proceso especial de plaqueo en el proyecto a entregar, resguardando las condiciones de normas y de contrato con la empresa constructora. Lo anterior con el compromiso de realizar buenas prácticas en la obra ingenieril.*

### **Solicitud a la Sub-Área Control de Activos y Suministros:**

*Sería importante recibir por parte de la Sub-Área de Control de Activos y Suministros la capacitación especial necesaria sobre el debido y correcto plaqueo de los activos. Se cuenta con un recurso humano alrededor de veinte personas para el desarrollo del proceso.*

- *La posibilidad de registrar los aproximadamente más 35 mil activos nuevos y sus características, en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SCBM) de forma automatizada (...) La información que se pretende registrar de forma automática será la base de datos que incluye toda la información que conlleva una formula 42 correspondiente al comprobante de ingreso. La justificación de un proceso especial es debido a la magnitud del proyecto del nuevo Hospital Monseñor Sanabria, una edificación de 74 mil metros cuadrados aproximadamente.*
- *Se requiere una cantidad aproximada de 35.000 placas para la respectiva asignación a cada activo ubicado en el nuevo centro médico. Antes de iniciar el proceso de identificación se debe colocar la cinta doble cara, a la totalidad de las placas metálicas...”*

En oficio PE- DPI-0147-2024 mencionado en el punto anterior, del 14 de febrero 2024, en el cual la Ing. Susan Peraza Solano, directora de Planificación Institucional, comunicó a Presidencia Ejecutiva y Gerencias, el escenario actual de puesta en marcha del proyecto de la nueva sede del hospital de Puntarenas indicó lo siguiente en relación a la gestión de activos:

*“...En la sesión PEM del 7 de febrero, se dio seguimiento al acuerdo relacionado con la propuesta para el tema de gestión de activos para los proyectos por parte de la DAI, instancia que informa que se está trabajando en un plan de acción y se le presentó al nosocomio debido a que hay actividades relacionadas con varios involucrados, que respecto a la DAI brindarán información ordenada de la lista respectiva.*

*El Área de Control de Activos (ACA) por su parte, menciona que el nosocomio solicitó que el registro pueda ser en el ERP y se le informó, ante consulta realizada a Plan de Innovación, que no están recibiendo nuevos requerimientos; por lo que, de ser considerado así por el nosocomio, pueden enviar la solicitud y el ACA remitirla a dicho Plan y tener una respuesta formal debido al momento en el que se encuentra el proyecto del ERP y su implementación...”*

El 16 de octubre de 2023, mediante oficio GA-DSI-1072-2023, la Ing. Giorganella Araya Araya, Directora de Servicios Institucionales, comunicó a la Auditoría Interna, lo siguiente sobre las acciones que ha realizado el Área de Control de Activos sobre lineamientos concretos para uso de las unidades beneficiarias de la nueva sede:

*“...para el presente caso **se encuentra en proceso de elaboración documento normativo bajo la figura de “Guía de trabajo” para el control de los activos bienes muebles**, donde se ha considerado oportuno incluir un capítulo relacionado con el tema expuesto por el Órgano Fiscalizador, **cuyo objetivo sea orientar a las Unidades involucradas en el proyecto sobre qué, cómo y cuándo deben gestionarse los activos, tanto de aquellos activos que se reciben en la nueva sede, como los activos que deben trasladar a otras Unidades para garantizar la optimización del recurso Institucional, que si bien es cierto los procesos de traslado están normados, en este caso se solicita ser específicos para los proyectos que se están ejecutando que involucra cambio de sede...**”*

Por otra parte, el 05 de diciembre 2023, mediante oficio PE-DPI-1076-2023, la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, solicitó a la Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, entonces Gerente a.i. de Infraestructura y Tecnologías Presidencia Ejecutiva, y al Ing. José Miguel Paniagua Artavia, entonces Director a.i. de Arquitectura e Ingeniería, lo siguiente sobre la gestión de activos de los proyectos bajo la modalidad de construcción – equipamiento:

*“...tomando en consideración que el proceso de puesta en marcha integra el tema de activos en uno de sus componentes, el cual se enfoca específicamente en el registro y plaqueo de activos de la nueva sede previo al inicio de operaciones del proyecto; se solicita respetuosamente, **realice un plan de acción que contenga el proceso detallado, tiempos aproximados de gestión según cada actividad y complementarlo con una matriz de responsabilidades**, a fin de que este sea considerado en proyectos futuros para evitar la materialización del riesgo identificado en el informe supra citado.*

*Es importante considerar que, la presentación de este plan tiene como objetivo implementarlo en próximos proyectos, por lo que, este debe ser divulgado oportunamente con los involucrados.*

*En vista de que **la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas**, es uno de los proyectos que **se encuentran próximos a iniciar operación** y considerando su complejidad, **es requerido contar con dicho plan a más tardar el 15 de febrero de 2024...**” (La negrita y subrayado no es parte del texto original).*

El 15 de febrero 2024, mediante oficio GIT-DAI-0454-2024, la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Directora de Arquitectura e Ingeniería, comunicó a la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, el resultado de lo solicitado en el oficio PE-DPI-1076-2023:

*“...se adjunta a este oficio el Plan de Acción para la propuesta de la Recepción de Activos para el Nuevo Hospital Monseñor Sanabria.*

*Se realiza con las partes involucradas de cada una de las unidades responsables de participar en el Proceso de recepción de activos (...)*





## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

*Es importante considerar que, la elaboración de este plan se realiza con la duración estimada de las actividades, así como las oportunidades de mejora que posiblemente se pueden implementar para el Recibo de Activos del Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas, en el caso de aplicación a proyectos futuros, se debe realizar una nueva verificación de los recursos y sistemas institucionales disponibles que pueden afectar su ejecución*

*Se incluye como parte de las acciones para llevar a cabo este plan, realizar las reuniones de control del “Plan de Acción” con las partes involucradas, con el fin de dar seguimiento a los entregables, los riesgos identificados, y la logística y coordinación que conlleva el ingreso de los funcionarios de la Unidad Usuaria al proyecto en conjunto con la Empresa contratada, así como la valoración de la propuesta de automatizar la inclusión de los Formularios de los activos, y sus especificaciones al Sistema de Bienes muebles, de tal forma que se pueda agilizar el procedimiento de ingreso que realiza la Unidad Usuaria y no afecte las actividades de inicio de operación del nuevo hospital...”.*

Las “Normas de Control Interno para el Sector Público” emitidas por la Contraloría General de la República, indican en el apartado “4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad”, lo siguiente:

*“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular...”.* (Lo subrayado no corresponde al texto original).

Entre las causas de que el proceso de plaqueo no sea planificado previamente como parte del proyecto de la nueva sede y deba considerarse planes de acción para atenderse, se encuentra que ese proceso de gestión de los activos nuevos no se incorpora dentro de la visión integral del proyecto. Esta situación no permite garantizar procesos ordenados y oportunos para el registro de los activos en los sistemas institucionales.

### CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con las estimaciones realizadas por la administración activa, se espera que las nuevas instalaciones del hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez entren en operación en el primer semestre de este año.

No obstante, la inminente fecha de finalización del proyecto y la entrada en operación de las nuevas instalaciones, se evidencia en materia de la buena gestión de los activos institucionales, oportunidades de mejora relacionadas con la toma de decisiones relativas a la identificación, clasificación y determinación del destino de los activos actualmente existentes en el Hospital citado, así como de su infraestructura. Además, se determina la necesidad de adoptar acciones oportunas, a fin de lograr que el proceso de recibo, registro y plaqueo de los nuevos activos que se entreguen como parte del proyecto constructivo.

En este sentido, se observó que la administración no dispone de un plan para llevar a cabo la distribución y definición del destino de más de doce mil activos que dispone actualmente el Hospital Monseñor Sanabria, así como respecto del uso que se dará a la actual sede, posterior al traslado del hospital a las nuevas instalaciones.

Asimismo, y en cuanto a los activos que se recibirán en la nueva sede del Hospital Monseñor Sanabria, se determina que si bien existen iniciativas para ordenar el proceso de gestión de los activos, consistentes en la emisión de normativa aplicable a todo proyecto de este tipo, y otra para ejecutar un plan de acción específico para los nuevos activos del hospital de Puntarenas, aún deben concretarse y consensuarse entre los diferentes involucrados.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr)

En este sentido, es necesario recordar a la administración sobre la importancia de establecer los procedimientos necesarios para la protección del patrimonio institucional, conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno y las Normas de control interno para el Sector Público, que persiguen asegurar la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución.

En virtud de lo anterior, esta Auditoría previene y advierte de la situación indicada en el presente oficio, con el objetivo de que, esas dependencias en su ámbito de acción, con la colaboración de las diferentes unidades funcionales y técnicas institucionales involucradas, fortalezcan las acciones que garanticen la protección y conservación de los activos institucionales existentes actualmente en el Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, así como aquellos que serán entregados como parte de las nuevas instalaciones.

Se solicita comunicar a este Órgano de Control y Fiscalización, en el **plazo de 1 mes** posterior al recibo de este documento, las acciones realizadas a fin de atender los riesgos expuestos en la presente advertencia.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ANP/RJM/RBV/lbc

C. Máster Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva -1102.  
Máster Vilma Campos Gómez, gerente a.i., Gerencia General -1100.  
Auditoría-111

Referencia: ID-110584